



La Comisión de Diversidad avaló su quinto informe semestral de actividades

Boletín No. 6810

- Sus integrantes ratifican el compromiso de levantar la voz y luchar a favor de la agenda de la diversidad

La Comisión de Diversidad, que preside la diputada Salma Luévano Luna (Morena), aprobó por cinco votos a favor su quinto informe semestral de actividades correspondiente a septiembre de 2023 a marzo de 2024, donde destaca la defensa de los derechos humanos de la comunidad de la diversidad sexual y de género, en específico la población LGBTTTIQ+.

La diputada Luévano Luna calificó de histórica la Comisión y reconoció a las, los y les aliados que se sumaron para levantar la voz y luchar a favor de la agenda de la diversidad, dejando a un lado sus colores partidistas.

Indicó que hoy 18 de junio es el Día para Contrarrestar el Discurso de Odio, por lo que es gratificante “cerrar con broche de oro algo por lo cual hemos estado luchando y pugnando, el señalar y discutir estas discriminaciones, entre ellos los crímenes de odio”.

Se manifestó para que desde la trinchera de cada quien al concluir la LXV Legislatura, sigan con esa lucha a favor de todas, todos y todes. Recordó que se luchó mucho por lograr esta Comisión; por ello, se debe apoyar a quienes sigan.

Frinné Azuara Yarzabal, diputada del PRI, se congratuló por haber formado parte de la primera Comisión de la Diversidad, ya que marca un antes y un después en la lucha por una sociedad más inclusiva y justa. “Juntos hemos trabajado para asegurar que cada persona, sin importar género, orientación sexual o expresión de género, tenga las mismas oportunidades y derechos. El legado de esta Comisión perdurará y seguirá abriendo caminos hacia la igualdad. Logramos la prohibición de las mal llamadas terapias de conversión”, añadió.



El diputado Víctor Gabriel Varela López (Morena) reconoció el trabajo de las y los integrantes de esta instancia. “Voy a la trinchera de la Ciudad de México, espero contar con el apoyo en el Congreso para seguir avanzando por los derechos de la diversidad. Recordemos que fue aquí en donde se permitió el matrimonio entre personas del mismo sexo hace más de 15 años”.

De MC, la diputada María Del Rocío Banquells Núñez agradeció a la diputada Salma Luévano su trabajo y desempeño al frente de la Comisión. “Yo seguiré en la lucha desde mi trinchera para poder lograr el respeto al derecho humano de las personas de la comunidad y luchar a favor de esta Comisión”.

Diana María Teresa Lara Carreón, diputada del PAN, comentó que seguirá trabajando desde donde esté en favor de los temas de la diversidad. Asimismo, agradeció a la presidenta de la instancia por las enseñanzas y conducción de los trabajos

El informe de labores hace mención a la importancia de informar a ciudadanía, particularmente a la población de la diversidad sexual y de género, sobre el trabajo legislativo que, hasta este momento, se ha realizado, en la búsqueda de generar un andamiaje que restituya a este sector poblacional, históricamente relegado e invisibilizado en sus derechos fundamentales.

Indica que de los documentos que le fueron turnados de manera exclusiva todos fueron atendidos en tiempo y forma, por lo que no se presenta rezago alguno.

Avalan opiniones a iniciativas

En la reunión, se avaló en sentido negativo la opinión a la iniciativa que reforma los artículos 58 y 59 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena), por considerar que no es viable, debido a que no contempla la atención a otras personas homosexuales o con identidades de género divergentes, además de que necesita un análisis mucho más profundo acerca de la regulación e implicaciones de la maternidad subrogada en el sistema legal mexicano.

También, la Comisión emitió opinión negativa a la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada María Fernanda Félix Fregoso (MC), debido a inconsistencias, falta de claridad y redundancia de las propuestas respecto a lo ya contemplado en la Ley.



El documento, que dictaminará la Comisión de Justicia, pretende establecer como derecho de la víctima, en caso de ser una persona de la comunidad LGTBTTIQ+, que se realicen los ajustes al procedimiento penal necesarios para salvaguardar sus derechos, garantizar su seguridad e integridad física, así como que el procedimiento sea realizado con perspectiva de género libre de discriminación y revictimización.

